

Radicación n.º 92734

Bogotá D.C., ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. vs. MARÍA DEL TRÁNSITO ORTEGA GARCÍA.

Téngase al doctor Segundo Gabriel Hernández Hernández, identificado con C.C. 4.103.676 y portador de la T.P. 57.012 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de la parte Opositora, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

Notifiquese y Cúmplase.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>09 de agosto de 2022</u> a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º <u>108</u> la providencia proferida el <u>08 de agosto de 2022.</u>

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de agosto de 2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de agosto de 2022.

SECRETARIA